



PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-029-2016

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO
“SISTEMA DE RESPALDO POR POZOS PROFUNDOS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL ACUEDUCTO, MUNICIPIO DE RIOHACHA, FASE II-COMUNA
10”.

INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, numeral 1.10 y en el cronograma de la convocatoria:

*“Los interesados pueden presentar observaciones respecto del contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, dentro de los términos y fechas establecidas en el cronograma del proceso, a través de correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co o en físico en la **Calle 103 # 19 – 20 Bogotá, Findeter**. No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal.*

La entidad CONTRATANTE publicará a través de su página web, y a través de la página web www.findeter.gov.co, las respuestas a las observaciones presentadas, en la fecha establecida en el cronograma del proceso. La entidad CONTRATANTE, para efectos de su respuesta, podrá agrupar aquellas observaciones de naturaleza común.

El informe de respuesta a las observaciones presentadas tiene carácter explicativo o aclaratorio, en consecuencia, solo se modificarán los términos de referencia mediante adendas”.

De acuerdo con el Cronograma, los interesados podían presentar observaciones **hasta el día 14 de Diciembre de 2016.**

Durante este periodo se presentaron observaciones por parte de los interesados a las que la Entidad procederá a dar respuesta por medio del presente documento, así:

1. **INTERESADO: JOSE FRANCISCO MORÓN OROZCO**, de la empresa **INGEOBRAS S.A.S.** información radicada en la Entidad el día miércoles 14 de Diciembre de 2016, a las 03:51 p.m.

OBSERVACIONES

“Una vez revisados los términos de referencia solicitamos a la entidad con respecto al numeral 3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, sea tomada en cuenta la experiencia adquirida en Interventoría a la construcción de pozos profundos para el abastecimiento de agua, ya que se enmarca totalmente con el objeto del proyecto a realizar.

Agradecemos sea atendida nuestra solicitud.

RESPUESTA

La entidad revisó y analizó su observación, concluyendo que la misma no es procedente y por lo tanto no será tomada en cuenta en el presente proceso de selección, lo anterior, dado que el alcance del proyecto objeto de la interventoría, el cual contempla el Suministro e instalación de instrumentación electromecánica, el suministro e instalación de tubería PEAD y tubería HD y no contempla la construcción de pozos profundos.

2. **INTERESADO: Ingeniera DIANAMARCELA OROZCO**, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica el día viernes, 16 de Diciembre de 2016, a las 07:37 a.m.

OBSERVACIONES

“La presente tiene como fin solicitar las siguientes observaciones al proceso INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO “SISTEMA DE RESPALDO POR POZOS PROFUNDOS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL ACUEDUCTO, MUNICIPIO DE RIOHACHA, FASE II-COMUNA 10” el cual solicita la siguiente experiencia específica:

3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

II Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá garantizar la Interventoría en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ACUEDUCTO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD), cuya longitud sea igual o de superior a 3.000 metros y cuyo diámetro sea igual o superior a 10" (250 mm).

Observación:

Solicitamos se permita acreditar tubería PEAD de diámetro mayor o igual a 8".

Agradecemos la atención prestada".

RESPUESTA

Se informa a las personas interesadas que la observación no se estima procedente y no será tenida en cuenta en el presente proceso.

Lo anterior, toda vez que la entidad considera que Las experiencias solicitadas se ajustan a los requerimientos de los proyectos a ejecutar, esto teniendo en cuenta que el alcance del proyecto objeto de la interventoría contempla la instalación de tubería de 8" y de 14".

3. INTERESADO: EDGAR URIBE SCHOROEDER, información radicada en la Entidad el día jueves 15 de Diciembre de 2016, a las 09:55 a.m.

OBSERVACIONES

"Con relación al proceso de la referencia nos permitimos solicitar amablemente validar la experiencia adquirida por la firma en interventoría en instalación de Tuberías para Acueducto en Polivinilo de Cloruro – PVC de diámetro igual o superior a 10", cuya longitud sea igual o superior a 3.000 metros".

RESPUESTA

La entidad revisó y analizó su observación, concluyendo que la misma no es procedente y por lo tanto no será tenida en cuenta en el presente proceso de selección, lo anterior, toda vez que la entidad considera que los procesos de instalación de la tubería de Polietileno De Alta Densidad (PEAD) son muy diferentes a la de tubería en PVC (Polivinilo de Cloruro), adicional a esto el alcance del proyecto objeto de la interventoría contempla el suministro e instalación de tubería



PEAD y por tanto se requiere que la presentación de la Experiencia Específica sea únicamente en tuberías del mismo material al contrato principal, por lo anterior se mantienen las condiciones establecidas en los Términos de Referencia.

Se expide a los Dieciséis (16) días del mes de Diciembre de dos mil quince (2015).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)